

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 427

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO**

**BLOQUE MPF Proyecto de Resolución solicitando al PEP informes pormenorizados y documentación y evaluación realizada por el Directorio del IPAUSS que justifiquen la decisión de continuar el régimen de gerenciamiento de las prestaciones de salud.**

**Entró en la Sesión**

**12/12/2002**

**Girado a la Comisión**

**6**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

Ses. Ord 12/12/02



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque, Movimiento Popular Fueguino



As 427/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, <sup>que, a través del área correspondiente</sup> remita a esta Cámara Legislativa ~~(a través del área correspondiente)~~ lo siguiente:

- a) Documentación, informes pormenorizados y posterior evaluación realizad̄ por el Directorio, que justifiquen la decisión de continuar con el régimen vigente de gerenciamiento de las prestaciones de salud del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social;
- b) <sup>que</sup> En virtud de la urgencia y magnitud que el tema implica, se requiere se dé al presente requerimiento tratamiento preferencial.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

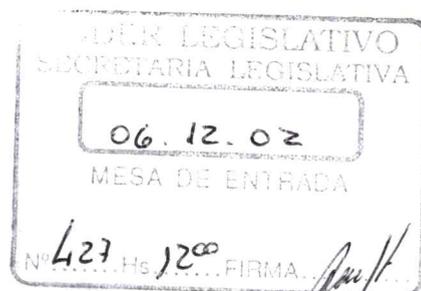
  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F

*Sanchez*  
*10/12/02*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

En la última sesión legislativa del 21 de noviembre la Cámara se pronunció rechazando la prórroga o una nueva licitación para las prestaciones de salud del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social y solicitando que sea la Institución la que reasuma el control y administración de tales prestaciones.

La semana próxima pasada fueron los propios afiliados los que se expresaron en el mismo sentido, de una manera contundente e inequívoca.

Pese a éstas circunstancias, que son públicas y notorias, todo indica que, al menos una parte del Directorio del I.P.A.U.S.S., está decidida a llevar adelante la prórroga o el llamado a una nueva licitación, sin atender la voluntad de quienes se manifiestan en contrario.

Por esta razón, Sr. Presidente, nos parece oportuno requerir de las autoridades del Instituto toda la información que, aparentemente, daría sustento a la decisión de insistir con el llamado a licitación.

En la inteligencia de que esa información podría aportarnos datos esclarecedores para comprender hechos y circunstancias que eventualmente pudiéramos desconocer y en virtud de la importancia y la magnitud de los recursos que podrían llegar a afectarse, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares a este Proyecto de Resolución.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita a ésta Cámara Legislativa a través del área correspondiente, lo siguiente:

- a) Documentación, informes pormenorizados y posterior evaluación realizado por el Directorio, que justifiquen la decisión de continuar con el régimen vigente de gerenciamiento de las prestaciones de salud del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.
- b) En virtud de la urgencia y magnitud que el tema implica, se requiere se de al presente requerimiento tratamiento preferencial.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F